

ACTA FEDATEADA DE LA SESIÓN N° 028-2009 DEL DIRECTORIO
DE LA CMAC PIURA S.A.C.
DE FECHA 22.09.2009

Punto 2. Informes...

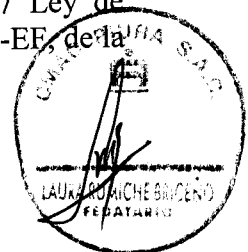
Informe N° 0001-2009 L/CMP. De fecha 22.09.2009, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo solicita autorización del Directorio para modificar el Plan Anual de Contrataciones 2009, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto Supremo N° 184-2009-EF, de la siguiente manera:

- a. Excluir del Plan Anual de Contrataciones el Concurso Público para la Contratación del Servicio de Interconexión Total de Voz, Datos e Internet considerado con el N° 153.
- b. Incluir en el Plan Anual de Contrataciones el Proceso de Exoneración "Contratación de Servicio de Interconexión Total de Voz, Datos e Internet", por un costo total de US\$ 14,247,742.67 (Catorce mil doscientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y dos y 67/100 Dólares de los Estados Unidos de América), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que pudiera incidir en el costo del Servicio por el lapso de 03 años.
- c. Autorizar el proceso de exoneración "Contratación de servicio de interconexión total de voz, datos e internet" contratándose a la empresa TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A., por un costo total de US\$ 14,247,742.67 (Catorce mil doscientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y dos y 67/100 Dólares de los Estados Unidos de América), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que pudiera incidir en el costo del servicio, por el lapso de 03 años de acuerdo a lo estipulado en el artículo 132° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, la misma que será financiada por recursos propios de la CMAC PIURA S.A.C.
- d. Esta contratación será financiada por recursos propios de la CMAC Piura S.A.C.
- e. Comunicar a los organismos competentes: Contraloría General de la República y al OSCE.
- f. Designar al Área de Logística para que realice la contratación en forma inmediata.

El Directorio tomó conocimiento y pasó a la Orden del Día....

ORDEN DEL DÍA:

Con respecto al Informe N° 0001-2009 L/CMP, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo solicita autorización del Directorio para modificar el Plan Anual de Contrataciones 2009, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto Supremo N° 184-2009-EF, de la siguiente manera:



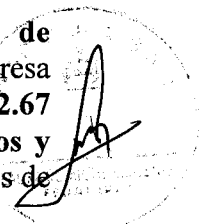
- a. Excluir del Plan Anual de Contrataciones el Concurso Público para la Contratación del Servicio de Interconexión Total de Voz, Datos e Internet considerado con el N° 153.
- b. **Incluir en el Plan Anual de Contrataciones el Proceso de Exoneración “Contratación de Servicio de Interconexión Total de Voz, Datos e Internet”, por un costo total de US\$ 14,247,742.67 (Catorce mil doscientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y dos y 67/100 Dólares de los Estados Unidos de América), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que pudiera incidir en el costo del Servicio por el lapso de 03 años.**
- c. Autorizar el proceso de exoneración **“Contratación de servicio de interconexión total de voz, datos e internet” contratándose a la empresa TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A., por un costo total de US\$ 14,247,742.67 (Catorce mil doscientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y dos y 67/100 Dólares de los Estados Unidos de América),** incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que pudiera incidir en el costo del servicio, por el lapso de 03 años de acuerdo a lo estipulado en el artículo 132° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, la misma que será financiada por recursos propios de la CMAC PIURA S.A.C.
- d. Esta contratación será financiada por recursos propios de la CMAC Piura S.A.C.
- e. Comunicar a los organismos competentes: Contraloría General de la República y al OSCE.
- f. Designar al Área de Logística para que realice la contratación en forma inmediata.

El Directorio tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 499-2009:

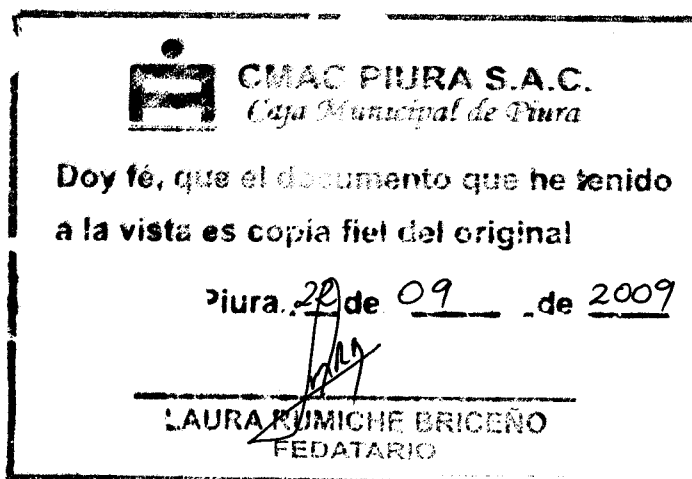
El Directorio acordó por unanimidad autorizar a la Gerencia la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2009, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto Supremo N° 184-2009-EF, de la siguiente manera:

- a. Excluir del Plan Anual de Contrataciones el Concurso Público para la Contratación del Servicio de Interconexión Total de Voz, Datos e Internet considerado con el N° 153.
- b. **Incluir en el Plan Anual de Contrataciones el Proceso de Exoneración “Contratación de Servicio de Interconexión Total de Voz, Datos e Internet”, por un costo total de US\$ 14,247,742.67 (Catorce mil doscientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y dos y 67/100 Dólares de los Estados Unidos de América), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que pudiera incidir en el costo del Servicio por el lapso de 03 años.**
- c. Autorizar el proceso de exoneración **“Contratación de servicio de interconexión total de voz, datos e internet” contratándose a la empresa TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A., por un costo total de US\$ 14,247,742.67 (Catorce mil doscientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y dos y 67/100 Dólares de los Estados Unidos de América),** incluidos los impuestos de



Ley y cualquier otro concepto que pudiera incidir en el costo del servicio, por el lapso de 03 años de acuerdo a lo estipulado en el artículo 132° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, la misma que será financiada por recursos propios de la CMAC PIURA S.A.C.

- d. Esta contratación será financiada por recursos propios de la CMAC Piura S.A.C.
- e. Comunicar a los organismos competentes: Contraloría General de la República y al OSCE.
- f. Designar al Área de Logística para que realice la contratación en forma inmediata.



ACTA FEDATEADA DE LA SESIÓN N° 028-2009 DEL DIRECTORIO
DE LA CMAC PIURA S.A.C.
DE FECHA 22.09.2009

Punto 2. Informes...

Informe N° 1309-2009 L/CMP. De fecha 22.09.2009, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo solicita autorización del Directorio modificar el Plan Anual de Contrataciones 2009 de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 21 del D.L. N° 1017 concordante con los artículos 115, 133 al 135 del D.S. 184-2008-EF, de la siguiente manera:

- a. Incluir en el Plan Anual de Contrataciones, la Exoneración para la contratación de espacios publicitarios en la ciudad de Piura y su correspondiente comunicación a los órganos competentes a través del SEACE.
- b. Designar al Área de Logística para que realice dicha adquisición.
- c. Exonerar de invitar a tres proveedores y proceder a contratar el servicio con la Municipalidad Provincial de Piura, por un costo de S/. 70,000.00 (Setenta mil y 00/100 Nuevos Soles), por un año, incluido IGV.
- d. Esta adquisición será financiada con recursos propios de la CMAC Piura S.A.C.

El Directorio tomó conocimiento y pasó a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

Con respecto al Informe N° 1309-2009 L/CMP, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo solicita autorización del Directorio modificar el Plan Anual de Contrataciones 2009 de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 21 del D.L. N° 1017 concordante con los artículos 115, 133 al 135 del D.S. 184-2008-EF, de la siguiente manera:

- a. Incluir en el Plan Anual de Contrataciones, la Exoneración para la contratación de espacios publicitarios en la ciudad de Piura y su correspondiente comunicación a los órganos competentes a través del SEACE.
- b. Designar al Área de Logística para que realice dicha adquisición.
- c. Exonerar de invitar a tres proveedores y proceder a contratar el servicio con la Municipalidad Provincial de Piura, por un costo de S/. 70,000.00 (Setenta mil y 00/100 Nuevos Soles), por un año, incluido IGV.
- d. Esta adquisición será financiada con recursos propios de la CMAC Piura S.A.C.


El Directorio tomó el siguiente acuerdo:


ACUERDO N° 500-2009:

El Directorio acordó por unanimidad autorizar a la Gerencia la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2009 de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 21 del D.L. N° 1017 concordante con los artículos 115, 133 al 135 del D.S. 184-2008-EF, de la siguiente manera:



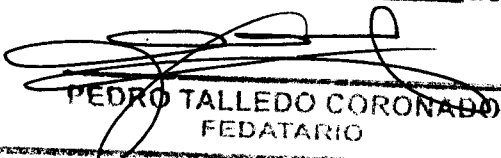
- a. Incluir en el Plan Anual de Contrataciones, la Exoneración para la contratación de espacios publicitarios en la ciudad de Piura y su correspondiente comunicación a los órganos competentes a través del SEACE.
- b. Designar al Área de Logística para que realice dicha adquisición.
- c. Exonerar de invitar a tres proveedores y proceder a contratar el servicio con la Municipalidad Provincial de Piura, por un costo de S/. 70,000.00 (Setenta mil y 00/100 Nuevos Soles), por un año, incluido IGV.
- d. Esta adquisición será financiada con recursos propios de la CMAC Piura S.A.C.



 **CMAC PIURA S.A.C.**
Caja Municipal de Piura

Doy fé, que el documento que he tenido
a la vista es copia fiel del original.

Piura, 09 de Noviembre de 2009


PEDRO TALLEDO CORONADO
FEDATARIO

ACTA FEDATEADA DE LA SESIÓN N° 028-2009 DEL DIRECTORIO
DE LA CMAC PIURA S.A.C.
DE FECHA 22.09.2009

Punto 2. Informes...

Informe N° 1311-2009 L/CMP. De fecha 22.09.2009, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo solicita autorización del Directorio modificar el Plan Anual de Contrataciones 2009, de la siguiente manera:

- a. Incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2009, el proceso de Adjudicación Directa Selectiva “Confección e instalación de paneles señalizadores de calles”, por un valor referencial de S/. 46,800.00 (Cuarenta mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de acuerdo a ley y cualquier otro concepto que pueda incidir en la adquisición del bien.
- b. El proceso será conducido por el Comité Especial Permanente zona Piura.

El Directorio tomó conocimiento y pasó a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

Con respecto al Informe N° 1311-2009 L/CMP, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo solicita autorización del Directorio modificar el Plan Anual de Contrataciones 2009, de la siguiente manera:

- a. Incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2009, el proceso de Adjudicación Directa Selectiva “Confección e instalación de paneles señalizadores de calles”, por un valor referencial de S/. 46,800.00 (Cuarenta mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de acuerdo a ley y cualquier otro concepto que pueda incidir en la adquisición del bien.
- b. El proceso será conducido por el Comité Especial Permanente zona Piura.

El Directorio tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 501-2009:

El Directorio acordó por unanimidad autorizar a la Gerencia modificar el Plan Anual de Contrataciones 2009, de la siguiente manera:

- a. Incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2009, el proceso de Adjudicación Directa Selectiva “Confección e instalación de paneles señalizadores de calles”, por un valor referencial de S/. 46,800.00 (Cuarenta mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de acuerdo a ley y cualquier otro concepto que pueda incidir en la adquisición del bien.
- b. El proceso será conducido por el Comité Especial Permanente zona Piura.



ACTA FEDATEADA DE LA SESIÓN N° 028-2009 DEL DIRECTORIO
DE LA CMAC PIURA S.A.C.
DE FECHA 22.09.2009

Punto 2. Informes...

Informe N° 1312-2009 L/CMP. De fecha 22.09.2009, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo solicita autorización del Directorio modificar el Plan Anual de Contrataciones 2009, de la siguiente manera:

- a. Incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2009, el proceso de Adjudicación Directa Selectiva “Confeción e instalación de Paneles Publicitarios en Piura”, por un valor referencial de S/. 175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil y 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de acuerdo a ley y cualquier otro concepto que pueda incidir en la adquisición del bien.
- b. El proceso será conducido por el Comité Especial Permanente zona Piura.

El Directorio tomó conocimiento y pasó a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

Con respecto al Informe N° 1312-2009 L/CMP, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo solicita autorización del Directorio modificar el Plan Anual de Contrataciones 2009, de la siguiente manera:

- a. Incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2009, el proceso de Adjudicación Directa Selectiva “**Confeción e instalación de Paneles Publicitarios en Piura**”, por un valor referencial de S/. 175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil y 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de acuerdo a ley y cualquier otro concepto que pueda incidir en la adquisición del bien.
- b. El proceso será conducido por el Comité Especial Permanente zona Piura.

El Directorio tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 502-2009:

El Directorio acordó por unanimidad autorizar a la Gerencia la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2009, de la siguiente manera:

- a. Incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2009, el proceso de Adjudicación Directa Selectiva “**Confeción e instalación de Paneles Publicitarios en Piura**”, por un valor referencial de S/. 175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil y 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de acuerdo a ley y cualquier otro concepto que pueda incidir en la adquisición del bien.
- b. El proceso será conducido por el Comité Especial Permanente zona Piura.

CMAC PIURA
Caja Municipal de Ahorro y Seguro
Se declara el documento que se encuentra en vista es copia fiel del original.
Piura, 09 de Noviembre de 2009
PEDRO TALLEDO CORONADO
FEDEATARIO

